8-2

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

I LEGISLATURA

Ciudad de México, 17 de diciembre de 2018.
Oficio No. CCM/IL/CDSEDS/057/2018

Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda
Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la
Ciudad de México, I Legislatura
P r e s e n t e

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que se autorice una **prórroga** al siguiente turno:

- **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que otorga un apoyo económico a las madres y padres que se quedan al cuidado del hogar, residentes en la Ciudad de México;** que presentaron las Diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 260 párrafo segundo y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y en virtud de que se tienen que llevar a cabo diversas consultas técnicas para la elaboración del dictamen del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, y en espera de su comprensión, reciba un cordial saludo.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
I LEGISLATURA
17 DIC 2018
Folio: 00001425
Hora: 14:30
Recibió:

A T E N T A M E N T E

DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN
P R E S I D E N T A

c.c.p.- Lic. Estela Carina Piceno Navarro.- Coordinadora General de Servicios Parlamentarios.- Para su conocimiento.

Gante No. 15, 1er. Piso Oficina 110,
Col. Centro Histórico,
Tel. 5130 1900 ext. 3113

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I LEGISLATURA

Recinto Legislativo, a 23 de octubre de 2018.

MDPPOPA/CSP/1161/2018.

DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción XI, 81, último párrafo, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; en relación con los artículos 89, tercer párrafo y 261, penúltimo párrafo, del Reglamenlo del Congreso de la Ciudad de México; y en atención a su comunicado **CCM/IL/PASM/0001/2018** de fecha 23 de octubre, signado por la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado; me permito informarle que en la sesión celebrada en fecha citada al rubro se dio cuenta de la petición de ampliación de turno respecto de la **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que otorga un apoyo económico a las madres y padres que se quedan al cuidado del hogar, residentes en la Ciudad de México;** asimismo le comunico que derivado del análisis de la misma y en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Mesa Directiva ha autorizado la ampliación de turno para opinión del asunto en cita a la Comisión de Igualdad de Género.

Por lo anteriormente expuesto, la iniciativa mencionada ha quedado para su análisis y dictamen en las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Presupuesto y Cuenta Pública y para opinión en la Comisión de Igualdad de Género.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA